

## **INFORME JUSTIFICATIVO INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

### **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTRO DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE.**

**EXPEDIENTE Nº: 1912SE5CA370**

*La ley 1/2007 de 2 de Marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe (B.O.E. de 3 de Marzo), incorporó el Parque de Monfragüe a la Red de Parques Nacionales, como espacio singular, único irrepetible al servicio de todos los ciudadanos para la conservación de la biodiversidad, constituyendo un patrimonio natural y cultural de indudable valor científico, recreativo y educativo, que justifica declarar de interés general de la Nación su conservación.*

*Esta declaración, conlleva un mandato de ejecución de todas aquellas actuaciones necesarias para conseguir la homogeneidad y coherencia entre el Parque Nacional de Monfragüe con el conjunto de espacios incluidos en la Red de Parques Nacionales.*

*Dichas actuaciones se lleva a cabo a través de los Centros Administrativos del Parque Nacional de Monfragüe, lo que conlleva las necesarias actuaciones por parte de los poderes públicos dirigidos a preservar su integridad a través de los correspondientes servicios de vigilancia y seguridad.*

*Por lo maniestado anteriormente, se hace imprescindible contratar un servicio de vigilancia; ahora bien, como quiera que este servicio que se pretende contratar no es posible realizarlo con personal propio de esta Consejería, habida cuenta de que debe ser prestado por empresas autorizadas y con personal cualificado y debidamente equipado a tal efecto, tal y como prescribe su normativa reguladora, es por lo que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 5/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada (BOE nº 83 de 5 de abril), así como en el Reglamento 2364/1994 de 9 de Diciembre (BOE nº 8 de 10 de enero de 1995) y demás normativa reguladora, es por lo que se procede a la tramitación del presente contrato por los motivos expuestos*

Mérida, a 19 de junio de 2019

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS;



Fdo.: Sebastiana Charro Merino.-